



**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 17 DE MAYO DE 2016.**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Tobarra, a 17 de mayo de 2016, siendo las 21 horas, debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pío Bernabéu Cañete, los Sres/as expresados seguidamente, que integran la Corporación al objeto de celebrar la sesión Ordinaria correspondiente a este día.

### **ASISTENCIA:**

#### **Alcalde-Presidente.**

D. Pío Bernabéu Cañete

#### **CONCEJALES:**

D. Francisco Santiago Valcárcel Peña.

D<sup>a</sup> Pilar Tébar Sánchez.

D. Juan García Onrubia.

D<sup>a</sup> Luisa Fernández Fernández.

D<sup>a</sup> Antonia María Moreno Moreno.

D. Manuel Valcarcel Iniesta.

D<sup>a</sup> Amparo Ballesteros Jiménez

D. José Conrado Hernández Bueno.

D<sup>a</sup> Esperanza Martínez Oñate.

D. Carlos López Ayuste.

D. Manuel Escobar Martínez.

D<sup>a</sup> Sara Puche Soriano.

#### **SECRETARIA**

M<sup>a</sup> Carmen Callado Peña.

### **I.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Antes de comenzar la sesión el Sr. Alcalde pone de manifiesto que hoy ha sido comunicado que la Tamborada de Tobarra, ha sido declarada Bien de Interés Cultural como Bien Inmaterial y agradece a la Asociación Amigos del Tambor por la labor que han llevado a cabo para que esto sea una realidad así como felicita a todos los vecinos de Tobarra por el logro.

No habiendo reparos al acta de la sesión anterior se aprueba por unanimidad.

### **II.- DECRETOS Y RESOLUCIONES.**

#### **Que constan en el expediente y cuyo índice es:**

1. Resolución Alcaldía de ampliación horario durante las fiestas patronales de Aljubé.
2. Decreto Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento ejercicio 2015.
3. Resolución Alcaldía Liquidaciones de Contribuciones especiales por la obra de renovación redes agua y saneamiento y pavimentación



**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

en calle Columnas.

4. Resolución Alcaldía prórroga bolsa auxiliar administrativo.
5. Resolución Alcaldía sobre expediente P.E.E.Z.D. 2016.
6. Resolución Alcaldía aceptación Acta del tribunal calificador Bolsa de Peón Conserje.

Los reunidos se dan por enterados.

### **III.- MOCIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE PARCELAS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL.**

Por el Concejal D. Juan García del G.P.P. se da lectura a la moción presentada que dice:

Una vez que el expediente ha sido dictaminado favorablemente por unanimidad en la Comisión conjunta de Hacienda y Urbanismo.

Visto que, antes de dar cuenta del citado expediente a la Delegación de la Junta, porque la valoración de todas las parcelas a enajenar de la 1 a 7 de la Manzana 1 del Polígono supera el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, la aprobación corresponde al Pleno.

El G.P.P. propone al Pleno se adopte el siguiente acuerdo:

**APROBAR** el expediente de ENAJENACIÓN DE LAS PARCELAS 1 A LA 7 DE LA MANZANA 1 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL “EL MONIQUÍ” cuyo importe asciende a 798.760,71 € mediante el procedimiento de concurso de conformidad al Pliego de Condiciones.

Que de este acuerdo de enajenación se dé cuenta a la JCCM y se publique el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos legales oportunos.

El Sr. Valcárcel del G.M.S. dice que, como ya se vio en Comisión Informativa, para que se entienda que esto es para que, si hubiera dos empresas interesadas en la misma parcela, se están viendo mal para que una empresa se interese en la pero entiende que no era necesario hacerlo así, pero lo ven bien.

El Sr. Escobar dice que se entiende para las que puedan solicitarlo ahora y en un futuro cercano.

El Sr. Alcalde dice que este procedimiento no se ha hecho así en previsión de que haya más de una empresa interesada que solicite la misma parcela, sino porque es el procedimiento legal oportuno, para la venta, tal y como le asesoró a su equipo.

El Sr. Valcarcel dijo que igualmente fue legal el procedimiento anterior utilizado.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)  
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.  
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

#### IV.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDA.

Por el Portavoz del G.P.P. se da lectura a la Propuesta de Alcaldía, que dice: Visto el informe de Intervención y de conformidad con el art. 176 y siguientes del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo de las Haciendas Locales, y el art. 26 del R.D. 500/90, de 20 de abril, y ante la existencia de compromisos de gastos adquiridos en el ejercicio 2015, se propone para su aprobación y reconocimiento en el Presupuesto de 2016 los créditos pendientes por importe total de **89.029,56 €**

Estos créditos tienen su origen en gastos derivados del Cap. 2 (Gastos en bienes corrientes y Servicios), derivados de necesidades ineludibles durante el ejercicio 2.015; debido, en su mayoría, al aumento de servicios que se han prestado o mas reparaciones que han surgido.

No obstante, tenido en cuenta esta situación en la confección del Presupuesto 2016, incrementando en lo posible la dotación de algunas partidas, para poder hacer frente a estos gastos de cumplimiento obligatorio.

Por todo lo expuesto, esta Alcaldía eleva este expediente al Pleno de la Corporación, para su aprobación, si los estima procedente.

El Sr. Valcárcel del G.M.S. dice que como vienen avisando se está despilfarrando el dinero. Recuerdan que el reconocimiento extrajudicial de deuda del 2014 era de 24.000 € y a solo unos meses del gobierno del P.P. llegan a unos 90.000 € y todo como consecuencia de gastos sin control y porque todos los concejales del grupo tienen sueldos. Se debe gestionar de otra forma y ya adelanta que el año que viene habrá más reconocimiento E. de Duda, porque es una práctica del P.P. que cuando gobernó en 2006, dejaron la deuda en 338.100 € y en 2007, con la llegada del PSOE se dejó en 190.000 € menos. Se refiere a algunas partidas en concreto, como es la del alumbrado con unas facturas de enero a marzo de 37.800 € por lo que de los 45.000 presupuestados sólo quedan 7.700 € No hay buena gestión para nada.

El Sr. Escobar de la PCdT dice que sí es cierto el aumento en la facturación de Alumbrado Público, pero también se debe a las reparaciones que han tenido que acometer, reposición de bombillas y alumbrado de muchas instalaciones en malas condiciones. Se han aumentado servicios prioritarios, pero hay otros que habría que estudiarlos porque quizá no sería necesario incrementarlo. Pero las reparaciones hechas podrán durar varios años. Los números hay que trabajarlos con más consenso entre todos. Se insta para tomar las medidas oportunas para ello.

El Sr. García Onrubia del G.P.P. dice que no todo el Reconocimiento E. de Deuda corresponde a su grupo, sino que hay facturas del 2015 del G.M.S. A cierre del ejercicio de 2015 dijeron que habían dejado en Tesorería 196.000 € cuyo remanente era de 531.000 € con la carga financiera del 221% y se ha cerrado ahora con el 215%.

El Sr. Valcárcel dice que la cuantía de 531.000 € eran procedentes de Dipualba Invierte. Contestándole el Sr. García que no son de Dipualba Invierte, sino de facturas de su



**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

equipo de gobierno que no han tenido partida presupuestaria. Si les hubieran aprobado al G.P.P. el Presupuesto que trajeron a últimos de 2015 el Reconocimiento sería mucho más que de 96.000 € sería de 320.000 €

El Sr. Escobar insiste en que los números siguen siendo asignatura pendiente que tienen que estudiar entre todos.

El Sr. Alcalde dice que agradece la predisposición del G.PCdT y espera que el G.M.S. también se comprometa.

El Sr. Valcárcel dice que no están a favor de este punto por cómo está el R.E.D. pero se abstienen por no obstaculizar. Y se compromete a venir a trabajar cada vez que se les llame.

El Grupo de la PCdT, también se abstiene.

Es aprobada la Propuesta por mayoría simple del G.P.P.

#### **V.- MOCIÓN G.M.S. UNIVERSALIZACIÓN DEL DERECHO A LA ASISTENCIA SANITARIA.**

Por D<sup>a</sup> Amparo Ballesteros Jiménez del G.M.S. se da lectura a MOCIÓN que presenta el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Tobarra sobre Universalización del Derecho a la asistencia sanitaria pública y recuperación del sistema público de sanidad.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Tobarra desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El ámbito subjetivo del derecho a la protección de la salud fue profundamente modificado por este Gobierno mediante el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

Con esta modificación se alteró una norma de consenso que se había plasmado, en 2003, en el artículo 3 de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. Retrocediendo en el largo camino recorrido hasta entonces, se volvió a vincular el derecho a la asistencia sanitaria pública gratuita con la Seguridad Social. Consagra de vuelta la figura del «asegurado» como sujeto del derecho a la protección de la salud. El Real Decreto-ley 16/2012, derogó tácitamente los preceptos de la Ley General de Salud Pública sobre extensión de la asistencia sanitaria, dejando sin cobertura sanitaria directa a los profesionales y a todos aquellos que no tengan ningún vínculo con la Seguridad Social —e, incluso, a los descendientes de asegurados mayores de 26 años—, cuyos ingresos superen un determinado límite que la norma no precisa. Pero lo más grave es la expulsión de la cobertura pública sanitaria de los extranjeros sin permiso de residencia, con las graves consecuencias que implica en términos de salud individual, salud



**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

colectiva o salud pública, además del recorte de derechos que supone y que no respeta principios constitucionales como es el de la dignidad de la persona.

Desde el primer día, todos los profesionales sanitarios, partidos políticos, sindicatos y organizaciones sociales han rechazado esta reforma que altera la vocación de universalidad de nuestro Sistema Nacional de Salud. Asimismo, varias comunidades autónomas han rechazado excluir a los inmigrantes en situación irregular del acceso a las prestaciones sanitarias, recurriendo la reforma al Tribunal Constitucional, y otras han establecido programas gratuitos de acceso a la cartera básica de servicios sanitarios para este colectivo.

Por otra parte, el Gobierno de España siguió cercenando en este tiempo el derecho a la cobertura sanitaria de los españoles. Mediante modificaciones legislativas incluidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, se modificó la cobertura sanitaria de los españoles que hubieran agotado las prestaciones del sistema de protección por desempleo, que perderían su derecho a asistencia sanitaria en nuestro país si salen de España por tiempo superior a 90 días, incluso para buscar trabajo o formación. La presente iniciativa pretende reponer la situación jurídica previa a la promulgación del Real Decreto-ley citado.

Tras los años de aplicación de este sistema de exclusión no se ha podido acreditar ahorro alguno para el sistema sanitario, pero sí existen acreditados numerosos casos en que la falta de acceso normalizado a la asistencia sanitaria ha concluido con personas que han visto agravadas sus enfermedades y otras que incluso han perdido la vida tras serle rechazada la posibilidad de ser asistidos por un médico. Un balance cruel basado en la imposición tan inútil como injusta que urge rectificar.

Evidentemente, la recuperación de la universalidad del derecho a la asistencia sanitaria, siendo el más importante de los aspectos de la política sanitaria que hay que rectificar no es ni mucho menos el único. Como en otros ámbitos, el retroceso vivido requerirá de la oportuna modificación, primero normativa, y posteriormente de gestión, relacionada con el refuerzo de la gestión pública del sistema, la mayor coordinación con las Comunidades Autónomas, la convergencia hacia una cartera común de servicios para la toda la ciudadanía, así como otras medidas que deberán ser impulsadas por el Gobierno y consensuadas por las fuerzas políticas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Tobarra somete a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada y en la que se insta al Gobierno de España a:

«Derogar el Real Decreto Ley/2012 para restablecer la universalidad de la cobertura del Sistema Nacional de Salud y, procurando el consenso con el máximo de fuerzas parlamentarias y Comunidades autónomas, reformar la legislación sanitaria para asegurar la sostenibilidad de un sistema sanitario público, universal, de calidad, gratuito, con equidad en el acceso por parte de los ciudadanos, con una misma cartera básica de servicios para toda la ciudadanía en un marco de amplia descentralización».

El Sr. García Onrubia del G.P.P. facilita para su transcripción lo siguiente:

Esta es una moción que solo crea problemas donde no los hay.

La Seguridad Social Española funciona muy bien. Pero es un sistema que hay que cuidar si no queremos que se vaya al traste.

"Le guste o no al PSOE, la sanidad pública española es hoy más universal que nunca. Por primera vez tienen acceso a la sanidad pública colectivos profesionales antes



**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

excluidos, como los abogados o arquitectos. Además hoy los desempleados de larga duración que han agotado sus prestaciones tienen derecho a una tarjeta sanitaria en igual de condiciones y además, *no pagan nada por sus medicamentos.*

"El mejor marco y el más solidario, donde todos los extranjeros reciben asistencia sanitaria, incluyendo a los inmigrantes en situación "irregular, quienes tienen cubierta la atención por los sistemas autonómicos de salud en todos los casos de urgencia por enfermedad grave - o accidente, **y la asistencia al embarazo**, parto y postparto. Además los extranjeros menores de 18 años reciben asistencia sanitaria *en las mismas condiciones que los españoles.*

Vds. mismos en su moción piden derogar el Decreto Ley para asegurar la sostenibilidad de un sistema sanitario público, universal, de calidad, gratuito.

Saben Vds como se protege la Seguridad Social?

-Creando empleo y no paro. *-Haciendo un buen uso de los recursos.* Racionalizando el gasto.

Sean Vds que, para el Partido Popular, "La Sanidad es una prioridad"

*Gracias a las reformas, hemos conseguido acabar con el Riesgo de quiebra del Sistema Nacional de Salud en nuestro país. Hemos establecido un modelo de aportación farmacéutica sostenible, en el que paga más el que más tiene.*

Con el Gobierno del PSOE, perdíamos 1000 millones al no facturar la asistencia de extranjeros a sus países de origen.

"Las vacaciones sanitarias: ¿saben lo que es? Venir de Vacaciones a España para operarse aquí.

En total, se han ahorrado 5.300 millones que se pueden destinar a nuevos medicamentos. Tampoco podemos dar todas las coberturas a todos los ilegales.... A todas las personas que nos lleguen. Nuestro sistema está diseñado para un número de usuarios y podemos contar con un número de profesionales y un gasto farmacéutico,... Pero no más.

"La reforma sanitaria ha conseguido consolidar un Sistema Sanitario sostenible y viable, y así garantizar una asistencia Pública, gratuita, universal y de calidad que cada día ofrece mejores prestaciones. Los socialistas hablan de recortes, pero lo único que de verdad se ha recortado es la desigualdad, el fraude y el despilfarro"

El Sr. Escobar de la PCdT dice que siempre se han posicionado al lado de la Educación y la Sanidad Pública. No están de acuerdo con lo expuesto por el G.P.P. ya que con su forma de hacer se ha sufrido retroceso y traspies por los muchos problemas originados y cambiaron algo tan bueno como teníamos como era la Sanidad.

La Sr<sup>a</sup> Ballesteros del G.M.S. dice que dijo el P.P. que iban a ahorrar 7.000 millones de euros. Se pensó que rompiendo el principio de igualdad y equidad ahorrarían, pero la realidad no ha sido esa. Entre otros ejemplos se refieren al problema surgido con los inmigrantes. Nos regimos por el principio de beneficencia. No se les pide tarjeta, se les atiende y luego se verá. En otros momentos no se les atendía con el problema que ello generaba. Fue Cospedal quien más recortó en Educación y Sanidad y no está demostrado que ahorrara nada. A parte de echar por tierra la garantía sanitaria para todos que se ha ido al traste.

Dice el portavoz de la PCdT que siempre han sido partidarios de que de lo último que hay que recortar es de aquellos servicios sanitarios que funcionen.



**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

La Sr<sup>a</sup> Ballesteros dice que con fecha 1/3/2016 el gobierno de Page ha puesto en marcha la tarjeta sanitaria para todos aquellos que no la tengan para no dejar de atender a nadie.

Sometida a votación la moción presentada esta es aprobada por mayoría de los grupos G.M.S y PCdT con el voto en contra del G.P.P.

## **VI.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS POLÍTICOS P.P. – G.M.S. Y PCdT DE CONCESIÓN DE MEDALLA DE HONOR AL SARGENTO DE LA GUARDIA CIVIL D. ALBERTO POVEDA PIQUERAS.**

Se acuerda en el transcurso del debate que la Moción, en principio presentada por el G.P.P., sea presentada conjunta entre los 3 grupos como son: P.P. G.M.S y PCdT.

A propuesta del Sr. D. José Francisco Villaescusa Tébar, Subinspector-Jefe de la Policía Local de Tobarra y de acuerdo con el artº- 17 apartado K, del Decreto 110/2006 de 17 de octubre de 2006,Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla La Mancha, propone para la concesión de la Medalla de Honor de la Villa de Tobarra en su categoría de plata.

Esta CONCESION se fundamenta en los siguientes merecimientos:

- 1- Colaboración real y efectiva entre el Cuerpo de la Guardia Civil y la Policía Local de Tobarra coordinado y dirigido por el Sargento D. Alberto Poveda Piqueras.
- 2- La realización de servicios conjuntos perfectamente coordinados y ejemplarizantes en el intercambio permanente de información en lo referente a:

Servicios contra la salud pública.

Servicios en Fiestas Patronales.

Servicios en Semana Santa.

Festejos taurinos.

Otros servicios.

No se ha tratado de mantener algunos contactos, ni de efectuar servicios aislados en el tiempo, ni tampoco de dar cumplimiento a la ineludible obligación del día a día, sino que el Sargento de la Guardia Civil propuesto para ser distinguido D. Alberto Poveda Piqueras ha mantenido su compromiso con nuestro Pueblo por encima de lo que resulta normal y esperado. Todo esto se completa con el excelente curriculum que se adjunta del Sargento Poveda propuesto para la condecoración, que deberá ser impuesta el día de la Patrona de la Policía Local de Tobarra.

Dice el Sr. Valcárcel que el Sr. Piqueras se implicó desde el primer momento en la seguridad para prestar servicio en todos los temas de Salud Pública. Considera que es un grandísimo profesional y gran persona.

La PCdT coincide en la profesionalidad del Sargento de la G. Civil por los servicios prestados en la Salud Pública y otros y vaya desde su grupo todo el reconocimiento.

Se aprueba por unanimidad la moción presentada.



**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

## **VII.- MOCIÓN PCdT PROTECCIÓN ÁRBOLES SINGULARES DE TOBARRA.**

El Concejal de la PCdT Sr. Escobar Martínez dice que esta moción y la siguiente, deben quedar encima de la mesa porque no se han terminado con el procedimiento oportuno. Debe convocarse comisión informativa de Medio Ambiente para dictamen, previos informes que procedan y para que los grupos municipales la saquen adelante.

El Sr. Valcárcel dice que, por una cuestión de orden quiere dejar constancia que, una vez más, se traen a Pleno asuntos sin convocar correctamente ni celebrarse la comisión informativa correspondiente. Los concejales liberados no han convocado comisión ni hasta ayer aportaron nada. Sólo se hicieron aportaciones por el G.M.S. No le parece serio y pide que no se rían de la oposición.

El Sr. Alcalde contesta que ya le hizo saber al Sr. Escobar, porque se lo advirtió Secretaría que estas mociones deberían dictaminarse, previo al Pleno, por Comisión Informativa.

Contesta el Sr. Escobar que aunque no se convocó C. Informativa han solicitado al Alcalde que se incluyera en el orden del día del Pleno, porque se les dijo que la concejala D<sup>a</sup> Luisa Fernández estaba enferma, pero que, para la comisión hay sustitutos. La Sr<sup>a</sup> Fernández dice que ya le comentó al Sr. Escobar que esto quedara para el próximo pleno para que fuese dictaminado y que tal como se ha planteado no está bien porque ella lo ha consultado con Ingeniero Agrónomo y Forestal y le manifestaron que había que estudiarlo mejor y más.

La Sr<sup>a</sup> Sara Puche dice que las mociones fueron presentadas hace ya un mes en el registro y se podía haber convocado la comisión informativa.

D. Carlos López del G.M.S. da lectura a lo siguiente:

“Hasta la pasada noche, sobre las 10, esta moción la presentado y promoviendo la Plataforma Ciudadana, sobre la Protección Árboles Singulares del Municipio de Tobarra, ha sido el fruto de un trabajo conjunto de cooperación con el Partido Socialista.

Tras varias reuniones de trabajo, entre los miembros de los dos partidos, esta moción ha sido consensuada; es una declaración por la defensa del medio ambiente, es la expresión de conservar nuestro entorno natural, y además conlleva una Ordenanza que son las bases para transferir el cuidado de nuestro hábitat en acciones concretas como es la protección de árboles y arboleda y darlo a conocer a los ciudadanos del Tobarra.

Esta moción, hoy se queda encima de la mesa, a la espera de que se convoque la comisión informativa correspondiente.

Y ¿Por qué?

Cuando una moción se registra en el ayuntamiento, debe estudiarla la Concejalía correspondiente, y convocar a la comisión informativa respectiva, con su dictamen, sí corresponde, según los artículos 123 al 126, de la Ley de Bases de Régimen Local. Aunque no tienen como función resolutoria, si tiene una base de estudio, informe y consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno, tiene un carácter preceptivo y no vinculante.





**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

Esta moción, sí que corresponde convocar la Comisión Informativa, pues en ella hay implícita una Ordenanza, que regula la protección de los árboles singulares, por lo que es necesario un dictamen e informe.

Lo que no se entiende hoy en este pleno, es que el punto séptimo, que se está debatiendo en estos momentos, esté incluido en el orden del día, sin haber pasado por comisión.

Gracias.”

Se acuerda por unanimidad que la Moción quede encima de la mesa

### **VIII.- MOCIÓN PCdT IMPLANTACIÓN APARCAMIENTOS ESPECÍFICOS MOTOS, CICLOMOTORES Y BICICLETAS.**

El Sr. Escobar Martínez da lectura a la moción presentada por la PCdT, pero al igual que la anterior, se acuerda quede sobre la mesa para que, una vez sean emitidos los informes de la Policía, Técnico Municipal y dictamen de la C. Informativa oportuna, pueda traerse a Pleno para su aprobación, si procede.

El Sr. Valcárcel Peña del G.P.P. dice que le parece buena idea la moción de la PCdT. Ya la han pasado a la Policía y Técnico Municipal y cuanto estén los informes se convocará Comisión.

D<sup>a</sup> Amparo Ballesteros del G.M.S. dice que dentro de la moción hay que considerar como muy importante la educación y sensibilización. Cree que hay que llevar la ordenanza al Consejo Escolar Municipal así como considera muy conveniente contar con asociaciones culturales.

El Sr. Alcalde dice que está de acuerdo en anotar como consulta al Consejo Escolar.

Se acuerda por unanimidad dejar la moción sobre la mesa hasta que esté ultimada.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**El Sr. Valcárcel** del G.M.S. dice que agradece a la Asociación Amigos del Tambor el logro porque la tamborada de Tobarra haya sido declarada BIC. Sería conveniente hacer una declaración institucional para agradecimiento tanto a los primeros como al Gobierno de Castilla-La Mancha. El P.P. se ha referido en los medios al Sr. Marcial Marín como impulsor, pero es cierto que éste solo abrió el expediente cuando se iba. Se le debe agradecer al Consejero actual.

Hace un ruego al Alcalde, para que explique a sus seguidores que se meten con él y su trabajo en facebook y les explique, a quién maneje la página de “Populares Tobarra” que su puesto de trabajo es político y ha sido nombrado porque es algo legal. Pero se está faltando a la dignidad cuando se le nombra como técnico de GEACAM, en los términos que lo hacen. Antes se hizo lo mismo con el P.P. y el PSOE no dijo nada porque cuando pusieron a alguien de Tobarra se alegraron por si podía traer algo a favor del pueblo, por el cargo.



**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

Quiere volver a insistir en el control del gasto que se les va de las manos y puede generarse un problema grave.

Ven que el Conserje de la Casa de Cultura presentó un escrito de que no trabajaría más por las tardes en la Casa de la Cultura y el Alcalde ha escrito al presidente de la Asociación del Alzheimer para que designen persona que se encargue, en los actos que tienen programados, de los salones, limpieza y aparatos de sonido. No les parece de recibo el trato dado a los colectivos, socio sanitarios, por el esfuerzo que hacen con los familiares. Cuando se prestan a servicios que redundan en actos culturales, se les haga que limpien, paguen...etc. Ruega dejen la petición efectuada a la asociación sin efecto. Su grupo no lo apoya por considerar que los traten con ese desprecio.

Ven documento del Párroco de la Asunción presentando el gasto ocasionado en unas obras que ya se habían incluido en Dipualba Empleo. Se recogió en la Memoria y no se ha hecho por lo que se ha generado un gasto de 16.000 € y ruega se les ayude con el gasto. Le contesta el Concejales Santiago Valcarcel del G.P.P. que en Dipualba Invierte sólo habían presupuestado 6.000 € Y el Sr. Alcalde le contesta que la forma en que han procedido no es la correcta, como ha sido primero hacer la obra y luego pedir el importe del gasto. Debió hacerse al contrario. Porque esa obra podría hacerse por mucho menos dinero e incluso por personal del Ayuntamiento.

**El Sr. Valcárcel** dice que le preguntan, por la Asociación de Pescadores, cómo se lleva el tema de la limpieza de la Laguna de Alboraj.

De la Pedanía de Santiago le han enviado escrito sobre calles destrozadas. Le han pedido a Santi, concejal, que puedan parchear, aportando lo que proceda por los vecinos y éste no ha ido a verles después de un mes y pide que se les resuelva este problema.

**D<sup>a</sup> Amparo Ballesteros** se refiere a que en el Pleno de 16/03 se planteó el asunto de la Animadora Socio Cultural y la Concejales D<sup>a</sup> Pilar Tébar se le contestó que cualquier asunto que surgiera se le derivara a ella. Pregunta si ahora que hay personal suficiente tienen previsto que la Animadora vuelva a ocupar el servicio.

**El Sr. Carlos Ayuste** dice que aún no se ha publicado en el BOP la modificación de la composición de las comisiones informativas en la que se repetía la de Cultura y cuando va a salir?

**El Sr. José Conrado Hernández** se refiere de nuevo a lo manifestado en Pleno de 28/09/2015 que aún no se ha resuelto como es ¿quién va a reparar el daño que se hizo por el Moto Show en el Polígono?

¿Cuándo se va a tratar la Palmera del Matadero para evitar el Picudo Rojo?

Sobre la Cuneta del Camino del Guijarral vuelve a insistir que ahora está peor con las lluvias.

Siguen advirtiendo vertederos ilegales en el Camino de Aljubé que ruega se adopten medidas para evitar denuncias del Seprona.

Sobre las obras del PEZRD el G.P.P. no les hizo llegar la Memoria para aportar ideas y pregunta por qué no se contó con las ideas que pudieran aportar.



**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

El Reloj de la Villa se encuentra roto. Le faltan números y una de sus agujas. ¿Cuándo lo arreglarán?

¿Cómo se llevan los expedientes de ruinas en pueblo y pedanías de los que hay que controlar vallas en las calles?

¿Cuántos expedientes sancionadores se han abierto y cuantos ejecutados de los que dejó abiertos el GMS

**Le dice Sr. Santiago Valcárcel** sobre la valla del polígono que le falta una puerta y habría que repararla para evitar que personas o animales, puedan caer dentro de la balsa.

**Dª Esperanza Martínez** se dirige al Alcalde, de conformidad a una comunicación que éste le envió en octubre de que, por motivos de baja de una trabajadora de las CAI, no han podido recurrir a seleccionar a nadie de la Bolsa de Trabajo porque hace varios años que no hay Bolsa, pero que se pondrían a trabajar de manera urgente para crearla. De momento tenían que recurrir al Sepecam para un contrato urgente. La pregunta cuando se van a poner a trabajar de manera urgente para convocar la Bolsa, porque estamos ya en mayo.

También que cuando se va a convocar Comisión de Fiestas para justificar el dinero de Carnaval y Navidad.

Y cuando va a salir a concurso la gestión del servicio de Repostería de la Caseta en las Fiestas de Agosto y si se sabe cómo se va a gestionar, como funcionará.

En el último Pleno se metió el expediente de la desafectación del colegio de Sierra para que fuera consultorio médico y la sorpresa es que no se encuentra en el orden del día ya que se quedó en el anterior Pleno encima de la Mesa, por faltar un informe del Técnico, sobre el procedimiento pero no ha sido traído a éste. Pregunta sobre por qué se ha puesto, debajo de la Sala de Estudios se ha ubicado las clases de piano y una clase de música y estudios necesita insonorización, y quieren conocer por qué se han ubicado ahí.

Tras oírle al Alcalde leerle y escucharle sobre las cinco pedanías de Tobarra, algo sorprendente, le gustaría que le nombrara las pedanías.

**El Sr. Escobar de la PCdT** les ha extrañado también no llevar el tema de la desafectación del Colegio de Sierra. Es un espacio que puede dársele muchas oportunidades. Es un local amplio y antes de que esté cerrado es preferible que pueda utilizarse por la Asociación para actividades lúdico festivas. Ruega que no quede en el olvido la desafectación de ese inmueble.

No se les ha contestado a la pregunta que hicieron sobre de hacer una parada frente a la Estación de Autobuses. No debe dejarse en el olvido porque por el diseño de la Estación los autobuses no entran a ella, por lo que éstos paran en la misma travesía con el peligro que supone para los usuarios por el paso de vehículos. Es fundamental esa posible parada

La Hermandad del Cristo solicitaba papeleras y otros arreglos menores. Cree que sobraron algunas papeleras y se les podrían poner para contribuir a la limpieza de la zona, por no ser factible la colocación de contenedor.

Escucharon por Radio Tobarra que una Asociación pretende abrir el kiosco del Santuario para conseguir medios económicos. Pero deberían estudiar la posibilidad de abrir un concurso, por si hubiera más asociaciones culturales interesadas que tuvieran igualdad de oportunidades.



**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

Preguntan algo que ya hicieron hace unos dos años cuando propusieran estudiar la viabilidad para darle funciones a algunas dependencias en el antiguo Cuartel de la G. Civil para que asociaciones pudieran llevar a cabo en ellas actividades lúdico festivas. Ya hay algunas allí y parece que eso puede ser beneficioso que se siga concediendo a otras interesadas.

En cuanto al Catálogo de Inmuebles del Ayuntamiento. El Sr. Juan García ya le ha comentado algo y ya se está viendo cómo están los inmuebles para poder actuar sobre ellos.

En cuanto al Patrimonio Histórico. Por las lluvias se desprendieron trozos de los Escudos Nobiliarios de cuyo daño se comunicó a Patrimonio. Las vallas de protección están bien, pero debe urgirse el arreglo, para evitar molestias y por la importancia de esos escudos.

Les han hecho llegar quejas varios vecinos de que las Pistas de Padel no puede utilizarse porque están cerradas. Quiere conocer por qué lo están ya que es una instalación pública que debe estar utilizable.

Pasaron hace unos plenos que quedaron con el concejal de Urbanismo para coger un plano para la colocación de espejos retrovisores igual que ya hicieron con la instalación de papeleras. La Policía tendrá que emitir informe de la viabilidad, previa iniciativa de los tres grupos políticos.

Sobre la C/. Santa Ana de Santiago traen la misma queja del vecino que el GMS, con el problema de la calle por los baches. Han quedado en pasarse y ya le ha dado una explicación el concejal de Urbanismo de lo que puede hacerse para evitar daños.

Igual con el Camino de Polope, el de Las Cuevas y todos los que en la población hay con problemas por tanto bache. Hay demasiadas quejas con el mismo tema. hace hincapié con la zanja de drenaje de la calle anexa a la Iglesia de la Asunción. Se debe mediar para poder pagar esa parte que no corresponde al templo, sino a una vía pública. Se podría aprovechar que el PRODER comenzará y ver si sería posible correr con los gastos a través de ellos.

**El Sr. Alcalde** dice respecto al BIC que se hará declaración institucional. Si hay algo que reconocer lo harán.

En cuanto a explicar a sus “seguidores” en internet el trabajo del Sr. Valcárcel. Pero quizá lo que éstos no pueden entender es que se haya recortado en agricultura ecológica o su falta de titulación para desempeñar el puesto en el GEACAM. (Le responde el Sr. Valcárcel que hizo el mismo examen que el anterior paisano que estuvo. Pero que no cree que para coordinar un equipo humano haya que ser necesario un Ingeniero Forestal).

En cuanto a Fernando Patena se está estudiando la forma de hacerlo porque se intenta darle solución.

Lo de AFA es provisional hasta que se dé solución a lo anterior planteado.

La factura que ha presentado el Párroco, se verá, pero no es la forma de actuar. Porque si lo hubiera propuesto antes de actuar, se hubiera podido estudiar de hacer con recursos propios. Pero así es difícil de saber cual es el daño y el gasto real que hubiera supuesto. Colaborar con la Iglesia, sí, en lo que se pueda.

A la pregunta sobre la Laguna de Alboraj es la Concejala Antonia Moreno quién dice que: Conoce la situación de la Laguna porque la ha visitado varias veces. Se ha contestado por Comisario de Aguas de Murcia a los requerimientos efectuados de que no hay procedimiento abierto ni plazo para subvencionar ese tipo de humedales.



**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

La misma concejala contesta sobre las calles de Santiago a los dos concejales tanto el del GMS y PCdT. La calle es la última edificada. Ya en el anterior gobierno municipal ya se requería arreglo. La puerta del vecino está mal y hasta ahora siempre se ha quedado sin arreglar. Se ha acordado ahora que con los Planes de Empleo, se intentará alquitrantar. Se les limpiará y arreglará cuanto antes.

El Sr. Alcalde dice que con referencia a Lourdes. Ya se le comunicó al anterior Alcalde en 2012 que debía suprimirse el puesto porque no se recibiría subvención para su mantenimiento, pero el Sr. Valcarcel la mantuvo con una reducción del 50% y tanto él como ahora se podría haber eliminado el puesto por no recibirse subvención alguna para su continuación. La trabajadora se ha adaptado muy bien incluso ha solicitado, voluntariamente, reducción para el cuidado de sus hijos, y si en algún momento surge alguna función que darle en su área, lo hará. Pero donde más atasco hay y necesidad es en oficinas.

Sobre el anuncio de cómo quedaron las comisiones informativas, se hará.

En cuanto a los daños producidos por Moto Show, no han observado nada importante que reparar. Le ruega que si están les aporten fotografías porque han debido de borrarse las marcas, porque ellos no las han visto.

Sobre la Palmera del matadero ya le ha informado el Concejil Santi Valcárcel que hay informe al que da lectura.

En cuanto al Camino del Guijarral espera que en breve se pueda contar con las máquinas de Diputación.

Sobre el Camino de Aljubé ya se han retirado enseres y otros se hará cuando se pueda.

Sí se tuvieron en cuenta las ideas aportadas en los Planes de Empleo.

Sobre las agujas del Reloj de la Villa se toma nota para pedir presupuesto.

Sobre las vallas se tomarán las medidas oportunas y lo antes posible se arreglará.

Sobre los expedientes sancionadores; se están tramitando.

Le manifiesta a la Sr<sup>a</sup> Esperanza Martínez en relación con las CAI que con el inicio del curso se verá.

**El Sr. Valcarcel** interviene en ese momento y dice que hay una plaza cubierta de manera irregular por un familiar del Concejil Santiago Valcárcel.

Éste, por alusiones, dice que él no tuvo nada que ver. Se presentaron tres candidatas ante una oferta al Sepecam, para sustitución en periodo de baja y fue seleccionada por la Coordinadora de las CAI, no por él.

Contesta también el concejal que sobre los espejos retrovisores se están pidiendo presupuestos para ver los que se pueden colocar. Tendrán reunión con la Policía para hacerlo.

**El Sr. Alcalde**, sobre el Camino de Polope, dice es otro problema que les preocupa.

En cuanto a la zanja de drenaje abierta en la calle trasera a la Iglesia de la Asunción aclara que se intentó que a través del Plan de Dipualba se hiciera aislante pero no llegaba el dinero. Ahora han presentado una factura sorpresiva que ha acometido la misma empresa encargada de la rehabilitación sin que este Ayuntamiento haya tenido oportunidad ni de hacerla por sus propios medios, o pidiendo presupuesto a otras empresas. No hay dinero y verán con el Técnico de qué forma se puede hacer.

Sobre la situación de los Escudos Heráldicos que el pasado 2 de abril se pasó informe a Patrimonio y esperan respuesta.



**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

No habiendo más asuntos que tratar por la presidencia fue levantada la sesión siendo las veintitrés horas cincuenta minutos de todo lo cual como Secretaria, certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,